PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10077 – Macquarie Bank/Mitsubishi UFJ Lease & Finance Company/Vestone Capital)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 5/16)

1. El martes, 22 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsubishi UFJ Lease & Finance Company Limited («MUL», Japón).

— Macquarie Bank Ltd («MBL», Australia), filial de Macquarie Group Limited,

— Vestone Capital («Vestone», Australia) bajo el control de MBL.

MUL y MBL adquieren, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Vestone.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— MUL es un grupo multiservicios con actividades relacionadas con el arrendamiento y la financiación, el alquiler, el comercio de equipos usados, la financiación de apoyo a la venta, los servicios de gestión de activos, los servicios de consultoría, la aviación, el sector inmobiliario, la logística, el medio ambiente y la energía, la asistencia sanitaria, las infraestructuras y las inversiones.

— Macquarie Group Limited es un grupo financiero diversificado a escala mundial. Opera principalmente como intermediario de inversión para clientes institucionales, empresariales y minoristas y contrapartes de todo el mundo.

— Vestone opera en el mercado de la financiación de equipos: el alquiler de equipos a los usuarios finales. Esto incluye equipos generales de oficina, así como equipos informáticos. También proporciona financiación de activos y arrendamiento financiero de activos de oficina y tecnología a clientes empresariales, principalmente a empresas, universidades y entidades públicas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10077 – Macquarie Bank/Mitsubishi UFJ Lease & Finance Company/Vestone Capital

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA